
DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México, Martes 21 de abril de 1914

22 de abril de 2014



Mesa Directiva

Dip. José González Morfín
Presidente

Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Vicepresidente

Dip. Francisco Arroyo Vieyra
Vicepresidente

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Vicepresidenta

Dip. Maricela Velázquez Sánchez
Vicepresidenta

Dip. Angélica Carreño Mijares
Secretaria

Dip. Xavier Azuara Zuñiga
Secretario

Dip. Ángel Cedillo Hernández
Secretario

Dip. Javier Orozco Gómez
Secretario

Dip. Merylyn Gómez Pozos
Secretaria

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Secretaria

Dip. Fernando Bribiesca Sahagún
Secretario

Junta de Coordinación Política

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Luis Alberto Villareal García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Escobar y Vega
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

La Intervención norteamericana en Veracruz y la Cámara de Diputados.

A lo largo del 21 y 22 de abril de 1914, alrededor de mil quinientos infantes de marina norteamericanos apoyados por los acorazados *Utah*, *Minnesota*, *Florida* y los cruceros *Chester*, *San Francisco*, *Dixie* y *Prairie* de la flota norteamericana del Atlántico, al mando del Contraalmirante Frank Friday Fletcher desembarcaron en el puerto de Veracruz con la intención de ocupar las instalaciones portuarias y la Aduana para evitar el arribo de un embarque de armas compradas por el Gral. Victoriano Huerta —Presidente de México tras el asesinato del Presidente Francisco I. Madero— transportadas en el buque alemán *Ipiranga*, el mismo que había conducido a Porfirio Díaz al exilio en 1911.

La intervención norteamericana fue precedida de un incidente en el puerto de Tampico ocurrido el 9 abril de ese año, derivado de un altercado entre soldados federales mexicanos y marinos americanos que escaló la tensión entre ambas naciones. La acción militar de Estados Unidos en Veracruz, violatoria de la Soberanía Nacional, fue respondida con las armas por los cadetes de la Escuela Naval al mando del Comodoro Manuel Azueta y por la población civil, que de manera por demás heroica se enfrentaron a un enemigo numérica y técnicamente superior que tras combatir en las calles del puerto y bombardearlo con su artillería naval, terminó por ocuparlo completo y permanecer en el hasta el 23 de noviembre de ese mismo año, cuando lo abandonaron como resultado de los acuerdos diplomáticos en la conferencia celebrada en Niagara Falls con la mediación de Argentina, Brasil y Chile.

Caídos en esas acciones, han destacado los casos heroicos del Teniente José Azueta y el Cadete Virgilio Uribe.

En el momento del ataque norteamericano, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión resentía los efectos de la dictadura de Huerta. La XXVI Legislatura fue originalmente electa en junio de 1912 e inició sus trabajos en septiembre de ese año. Tras el golpe de estado de Victoriano Huerta en febrero de 1913, la tensión entre el legislativo y el Ejecutivo era manifiesta. En los siguientes meses los diputados Enrique Bordes Magel, Juan Zubarán, Salvador Martínez Alomía y Crisóforo Rivera Cabrera fueron perseguidos. Adolfo C. Gurrión, Edmundo Pastelín, Nestor E.

Monroy y Serapio Rendón fueron asesinados. Ante las protestas de varios legisladores entre los que destacaron el Diputado Eduardo Neri y el Senador Belisario Domínguez —que también sería asesinado— la legislatura fue finalmente disuelta por Huerta el 10 de octubre de 1913 y ochenta y cuatro Diputados fueron encarcelados. El Muro de Honor de la Cámara de Diputados los recuerda con la leyenda “*A los Legisladores Mártires de 1913*”.

Reconstituida mediante un proceso electoral convocado por Huerta celebrado el 26 de octubre, apenas dos semanas después de su disolución, la nueva legislatura pasó a llamarse *Segunda XXVI Legislatura* iniciando sus trabajos el 19 de noviembre de 1913, funcionando hasta agosto de 1914.

La *Nueva* legislatura careció del apoyo de los revolucionarios, aglutinados ya en torno a Venustiano Carranza y el Plan de Guadalupe.

No habiendo condiciones para celebrar una nueva elección, no habría Congreso de la Unión formalmente constituido sino hasta el Constituyente de 1916 – 1917.

Es en este contexto, que durante la sesión del 21 de abril de 1914, el Pleno de la Cámara de Diputados de la *Segunda XXVI Legislatura* recibió al Secretario de Relaciones Exteriores que rindió un informe de la situación, destacando lo ocurrido días antes en Tampico y señalando el inicio de las hostilidades en el puerto de Veracruz.

Por considerarlos documentos de valor histórico, se reproducen el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados correspondiente al 21 de abril de 1914 y la primera página del Diario Oficial de la Federación de la misma fecha, con un exhorto a la nación formulado por Victoriano Huerta.

Los originales de estos documentos se encuentran resguardados en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados.

Secretaría de Servicios Parlamentarios.

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AÑO II.—PERIODO II.

SEGUNDA XXVI LEGISLATURA

TOMO IV.—NUMERO 18

SESION

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

EFECTUADA EL DIA 21
DE ABRIL DE 1914

SUMARIO

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. — Informe del ciudadano secretario de Relaciones Exteriores acerca de los sucesos ocurridos entre la República Mexicana y la de Estados Unidos de Norteamérica. — Es aprobada la iniciativa de ley presentada por varios ciudadanos diputados, a fin de que se concedan al Ejecutivo de la Unión facultades extraordinarias en los ramos de Relaciones, Gobernación, Hacienda y Guerra; el C. diputado Zuleta la funda; se concede la dispensa de trámites; el C. diputado R. Ortiz pide se incluya en dicha iniciativa el ramo de Comunicaciones; se aprueba; el C. diputado Robledo propone nuevas adiciones a dicha iniciativa; el C. diputado Del Palacio hace una moción de orden; se aprueba la repetida iniciativa de ley. Se nombra una comisión para llevar al Senado dicha iniciativa de ley. — El ciudadano presidente dispone que se constituya la Cámara en sesión permanente.

Presidencia del C. AHUMADA MIGUEL

Con asistencia de ciento treinta y seis ciudadanos diputados, según consta en la lista que previamente pasó la Secretaría, se abrió la sesión.

—El C. secretario Mercado dió lectura al acta de la sesión anterior, que, puesta a discusión, sin debate fue aprobada en votación económica.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano secretario de Relaciones Exteriores.

—El C. secretario de Relaciones Exteriores: Señor presidente, señores diputados:

El señor presidente de la República me ha comisionado para que venga a informaros de los desgraciados acontecimientos que acaban de ocasionar la ruptura de las relaciones que ligaban a la República Mexicana con los Estados Unidos de Norteamérica.

Procuraré, señores, ser muy breve y condensar en pocas palabras todo lo más notable e importante que es forzoso conoceréis vosotros, y sea conocido también por la nación.

El 9 del mes corriente, entre las once y las doce del día, cuando había acabado de pasar un furibundo ataque de fuerzas rebeldes al puerto de Tampico, marineros del barco de guerra "Dolphin", de los Estados Unidos, llegaron al puerto y desembarcaron uniformados; eran en número de nueve, con un oficial.

Según los informes rendidos por el general Morelos Zaragoza, valiente defensor de aquel puerto, el barco de donde salieron los marinos no llevaba la bandera americana. Os suplico, señores diputados, que os fijéis en esta circunstancia, que es de una importancia capital. Descendieron, pues, a tierra uniformados, sin previo permiso de la autoridad militar, y procuraron internarse en el puerto. El jefe del punto donde se realizó el desembarco, que lo era el coronel Hinojosa, conceptuando de su obligación el no dejar que aquellos individuos pertenecientes a un cuerpo militar desconocido, penetrasen a la plaza, que se hallaba en estado de guerra, sin que se supiese cuáles eran sus intenciones, quiénes eran y para qué habían desembarcado, estimó de su obligación, repito, detenerlos y llevarlos inmediatamente a la presencia del jefe militar de la plaza. Así lo hizo, en efecto, y el general Morelos Zaragoza, inmediatamente que recibió aquellos prisioneros, sin hacer investigación de ninguna especie, sin duda para obrar con la mayor prudencia, mandó ponerlos en libertad; y no solamente esto hizo, sino que, al devolverlos al barco "Dolphin", presentó sus excusas al jefe de aquella embarcación.

El incidente, señores, debió haber concluido en aquellos momentos; debió haber concluido, porque el jefe que aprehendió a los marinos americanos no hizo más que cumplir estrictamente con su deber, y el general Morelos Zaragoza fue ilimitadamente cortés.

Cuando una plaza se encuentra en estado de guerra, el jefe militar tiene que responder de su seguridad, y ejerce sobre ella, por eso mismo, poderes extraordinarios y omnímodos. ¿Qué se hubiera dicho si aquel jefe hubiera permitido que individuos con un uniforme, quiere decir, pertenecientes a un ejército que no era el que guarnecía la plaza, se internara por ella sin autorización alguna, y caminaran por calles y plazas, e hiciesen lo que se les hubiera venido en autojo? Se hubiera dicho que aquel jefe no sabía cumplir con sus de-

beres, que aquel jefe no conocía la Ordenanza, que aquel jefe no conocía las leyes de la guerra.

Por consiguiente, si el general Morelos Zaragoza hubiera prolongado la detención de aquellos marinos, hubiera hecho que se levantara inmediatamente una investigación, y no los hubiera puesto en libertad sino hasta después que se hubiera esclarecido que el objeto que ahí los había llevado, había sido pacífico y recto, y hasta que se hubiera comprobado que no llevaban malas intenciones al desembarcar en aquella plaza en estado de guerra; habría hecho perfectamente, habría obrado conforme a la Ordenanza y conforme a las reglas del Derecho Internacional. Así es que, al poner en libertad a aquellos hombres, no solamente hizo lo que pudo obrando con benevolencia, sino que acaso se excedió en esa misma benevolencia por manifestar extremada consideración a los Estados Unidos. Tal vez por esto, señores diputados, o acaso sin esto, haya o hubiera surgido el conflicto; pero el caso fue que el jefe que manda la escuadra que está anclada en las aguas de Tampico, el contralmirante Mayo, no se dió por satisfecho ni con la soltura de los marinos, ni con las explicaciones recibidas; sino que, acto continuo, mandó un ultimátum al general Morelos Zaragoza, el cual documento contenía cinco puntos, que no sé si recuerde, porque mi memoria es muy mala, pero que en substancia eran estos: que se izara la bandera americana en un lugar público del puerto, que se la saludara con veintidós cañonazos, que se procediera a la investigación del caso y al castigo del coronel Hinojosa, y que fuera el Estado Mayor del general Morelos Zaragoza a dar una satisfacción a dicho contralmirante.

Naturalmente, el general Morelos Zaragoza no pudo resolver nada, por sí mismo, en el brevísimo plazo de veinticuatro horas que se le concedía; por lo que se refirió a la superioridad, a quien consultó lo que debía hacer. Al tenerse conocimiento de los sucesos —lo que pasó a horas en que casi habían expirado las veinticuatro del ultimátum—, lo primero que hizo la Secretaría de mi cargo, fue procurar que el plazo se prolongase, lo que se obtuvo por conducto del señor O'Shaughnessy. Aprovechando la espera, redactó el señor subsecretario, por ausencia mía, una nota —que acaso vosotros conozcáis, señores diputados, porque ha sido dada a la stampa y publicada en varios periódicos—, en la cual asentó que, en concepto de nuestro Gobierno, el incidente debía darse por concluido. Pero no fue así, pues el americano siguió insistiendo en las demandas formuladas por el contralmirante Mayo. Y continuó el diálogo diplomático, durante algunos días, entre el encargado de Negocios de los Estados Unidos y el Ministerio de Relaciones; empeñado el primero en que se había de cumplir al pie de la letra todo lo exigido en Tampico, y sosteniendo el segundo todo lo contrario, en virtud de que lo que se había hecho ya era más de lo que debía haberse hecho, y se basaba sólo en el deseo de conservar la paz que hasta entonces había ligado a México y a los Estados Unidos. En el desarrollo de tales pláticas, sucedió que el señor presidente de la República, deseando evitar a nuestro país las calamidades de un conflicto, y llevando hasta los límites que creyó deberían ser

últimos, su condescendencia, autorizó a la Secretaría de Relaciones para que manifestase al encargado de Negocios de los Estados Unidos, y, por su conducto, al Gobierno de Washington, la pena que le había causado el incidente, y ofreció, además, que se haría una investigación amplia respecto de los sucesos; y que si alguna persona resultaba culpable de arbitrariedad o violencia, recibiría el condigno castigo.

Esta otra vez también, cualquiera habría creído que el incidente había tocado a su término. Nada más, en efecto, hubiera podido pedirse, que la serie de consideraciones guardadas y las amistosas declaraciones del jefe de nuestro Estado, unidas a la oferta de administrar justicia amplia y absoluta; pero no sucedió así tampoco, señores, sino que el representante de los Estados Unidos, obligado por su Gobierno, siguió exigiendo que se llevara a cabo al pie de la letra todo, absolutamente todo cuanto había sido exigido por el ultimátum.

Entonces, señores diputados, reunió el señor presidente a sus ministros y presentó el caso a su estudio y consideración. El que lleva hoy la palabra informó también al Consejo, de los sucesos, tal como acabo de relatarlos; después de lo cual, la pregunta formulada por el señor general Huerta a su Gabinete, fue ésta: “¿Se accede, o no, a lo que pide el Gobierno de los Estados Unidos?” El Gabinete, por mayoría, contestó negativamente. Entonces, el señor presidente tuvo una idea feliz, y fue ésta: conformarse en cuanto fuera posible con las exigencias del contralmirante Mayo; pero sin que padeciera nuestra dignidad, sin que de ningún modo nuestra bandera fuese humillada.

El contralmirante Mayo había propuesto que se izara la bandera norteamericana en un paraje público de Tampico y fuera saludada por veintidós cañonazos de nuestra artillería, y que a continuación la bandera mexicana fuese saludada con veintidós cañonazos de los buques de guerra americanos.

El señor presidente, temeroso de que esta oferta no se cumpliera, y que después de haber sido saludada la bandera norteamericana, quedara la nuestra sin los respectivos saludos y, por consiguiente, humillada, propuso que, a la vez, fuesen izadas las dos banderas, y que al izarse ambas, se disparasen por las baterías mexicanas y por las fragatas norteamericanas los veintidós cañonazos de que hablaba el ultimátum. Esta ocasión, como las anteriores, pudo creerse que la cuestión estaba resuelta, pues la proposición presidencial conciliaba todos los intereses; pero no fue así, señores diputados, sino que, con una obstinación extraordinaria, y que me abstengo de calificar, porque mi papel no es el de enardecer las pasiones y exaltar los espíritus, sino solamente el de informaros de los hechos tales como en realidad han ocurrido, siguió el Gobierno americano insistiendo en que se llevara adelante lo exigido por el contralmirante Mayo, señalando para ello un plazo brevísimo. Me refiero a hechos pasados hace setenta y dos horas.

Yo, señores, debo confesar que soy partidario de la paz; que he sentido grandísimo temor patrio al anuncio de la guerra, de la terrible amenaza que pesa actualmente sobre nuestra República, y que

habría deseado encontrar alguna fórmula, algún medio que hubiera puesto de acuerdo todos los intereses, dejando a salvo, absolutamente a salvo, nuestra dignidad nacional y el honor de nuestra bandera.

Llevado de estos propósitos, acudí, señores diputados, con la mayor rapidez posible a la casa del señor presidente, y le manifesté que, acaso, fuera posible obtener, para la seguridad de que sería saludada nuestra bandera, que fuese subscripto un protocolo por el encargado de negocios de los Estados Unidos y por el ministro de Relaciones; persuadido de que, después de cumplida esta formalidad, el disparo de los cañonazos sería ya un hecho secundario, porque una vez firmado el documento, quedaban las dos naciones a la misma altura, igualmente respetadas la una por la otra. Sancionado el hecho por un pacto, que cualquier pueblo que se estima sabe cumplir; porque todo pueblo que se estima cumple los pactos que celebra, nada había ya que temer.

Algún trabajo me costó persuadir al señor presidente de que no había inconveniente en que se llevara a cabo la salutación de las banderas en el orden que el contralmirante Mayo lo pedía; pero, al fin, obtuve su consentimiento, aunque bajo la condición precisa de que yo obtuviese, a mi vez, del encargado de negocios de los Estados Unidos, que se subscribiera el protocolo por él y por mí.

Yo, señores diputados, me sentí lleno de un infinito placer en aquellos momentos, porque creí que aquella forma de avenimiento excogitada, todo lo iba a conciliar; que el incidente iba a concluir y que, al rendirnos a las exigencias extraordinarias del contralmirante Mayo, la patria no iba a sufrir nada en su decoro. De allí me trasladé a la casa del señor encargado de negocios de los Estados Unidos, y en su mismo despacho escribí el proyecto de protocolo, que probablemente conocéis. En él se hace una breve relación de los hechos, y se explica, tanto la conducta del coronel Hinojosa, que realizó la aprehensión de los marinos americanos, como la razón por la cual México se avenía a saludar la bandera americana; esto es, porque obraba en este caso de conformidad con lo que los Estados Unidos habían hecho en ocasiones análogas, saludando una vez la bandera del Brasil, y otra la bandera de España. Quise, de propósito, traer a colación estos hechos, para que se viera que México no hacía una cosa indigna, una cosa insólita, sino algo reputado como bueno y practicado por la misma nación que nos exigía aquel saludo.

El señor encargado de negocios de los Estados Unidos, al leer mi proyecto de protocolo, me manifestó que, antes de subscribirlo, debía pedir instrucciones al Gobierno de Washington; pero que tan pronto como recibiera la contestación, me la daría a conocer. Por mi parte, yo también tenía que someter el texto del protocolo a la aprobación del señor presidente de la República; de suerte que aquella pausa que íbamos a poner a nuestras conversaciones, podía ser tan útil para el uno como para el otro. Incontinenti, pasé a dar cuenta al señor presidente, del protocolo acabado de redactar, y tuve la satisfacción de que lo aprobara desde el principio hasta el fin; de suerte que, por parte del

Gobierno mexicano, no hubo ya dificultad de ninguna especie: se saludaría primeramente la bandera americana, después sería saludada la bandera mexicana; aquello se escribiría, y quedaría todo bajo la fe del carácter de los diplomáticos que íbamos a subscribir el documento.

Supongo que el señor encargado de negocios de los Estados Unidos trabajó toda la noche, porque mi proyecto de protocolo fue transmitido en clave y al pie de la letra, a Washington. Yo creí que la contestación tardaría en llegar a la Embajada, porque para realizar este trabajo a altas horas de la noche, para que fuera transmitido por clave aquel documento un poco largo, para que fuera recibido en Washington, para que fuera analizado, meditado y para que se diera la contestación, que también debía venir en cifra, en mi concepto debía transcurrir un tiempo considerable; no creí que antes del fin del domingo pasado, 19 del actual, tal vez a la media noche, sería cuando se recibiera la respuesta. Pero no fue así, señores diputados, sino que hacía el medio día del siguiente, acaso pudiera decir, del mismo día en que se transmitió el proyecto de protocolo, recibió la contestación de su Gobierno el señor encargado de negocios de los Estados Unidos.

La contestación fue breve, terminante y terrible; se reducía a lo siguiente: "No se hace ninguna concesión; no se firma ningún protocolo; la bandera americana debe ser saludada incondicionalmente."

Confieso, señores diputados, que yo, que había sido amigo de la paz, que sigo siéndolo, que temo tanto por nuestro porvenir con motivo de esta guerra en que hemos entrado con una nación poderosa, me sentí indignado cuando leí esa contestación de Washington; porque ese estilo breve, conciso, altivo hasta el imperio, me pareció una manifestación del más soberano desprecio hacia nuestro país; de suerte que, al volver a hablar con el señor presidente de la República, ni siquiera me atreví a insinuarle que se buscara otro medio de arreglo, sino que dejé resolviéndose el caso como él lo estimase oportuno; y el señor presidente, al tener conocimiento de aquellas resoluciones, dijo: "¡No se admite la imposición de los Estados Unidos! ¡Vamos adonde el destino nos lleve; pero es necesario, ante todo, salvar el honor de la nación!" (Nutrida ovación. Aplausos. Vivas.)

Después de esto, señores diputados, sólo me queda relatar acontecimientos que son demasiado públicos; pero que vosotros tal vez deseáis oír de mis propios labios:

La marina americana salió inmediatamente de Hampton Roads, y atravesó poco tiempo después el Canal de Florida. Ayer por la mañana tuve conocimiento de ello, por habérmelo comunicado el señor encargado de negocios de los Estados Unidos. Y hoy mismo, sin declaración alguna de guerra, sin anuncio previo a la población de Veracruz, como acostumbra hacerlo todas las naciones civilizadas del mundo, los marinos de los acorazados que estaban anclados en aquellas aguas, descendieron a tierra. El contralmirante Fletcher, comandante de la escuadra anclada en Veracruz, se limitó a avisar minutos antes de eso, al jefe de las armas federa-

les del puerto, que iba a entrar en posesión de él, y esto por medio del cónsul de su nación, como si los cónsules tuviesen carácter diplomático y no el de simples agentes comerciales de los países a que pertenecen!

El general don Gustavo A. Maass, que es el jefe mexicano aludido, con una dignidad que lo enaltece, comunicó en breve telegrama los acontecimientos al Ministerio de la Guerra, diciendo sencillamente: "Acaba de haerse tal notificación; repeleré la fuerza con la fuerza. Aguardo órdenes."

Efectivamente; pocos momentos después, los marinos fueron desembarcando gradualmente en el puerto, donde se les recibió a tiros por los soldados y el pueblo. La lucha que se empeñó dura todavía, y no sé cuál haya sido su resultado.

Señores diputados: La causa de México es una causa justa; todas las naciones cultas del mundo lo reconocerán. Débese esa justicia a este pueblo que, si bien puede ser débil, es valiente y digno, y está dispuesto a morir antes de sufrir la humillación del extranjero. (Aplausos.)

Aguardo se aplauda nuestra actitud, porque México pudo haber tomado otra bien diferente, basada en excelentes principios de Derecho. Desde luego, como lo dije al comenzar este informe, cuando desembarcaron los marinos en Tampico, pudo el jefe de las armas de la plaza haberlos detenido y no haberlos puesto en libertad, sino hasta después que se hubiera justificado su conducta. Tan cierto es esto, que la de los Estados Unidos nos hubiera valido en este caso. Vosotros sabéis que en Fort Bliss, un poco más allá de la frontera de México, hay miles de soldados mexicanos detenidos por el Gobierno de los Estados Unidos. Me refiero a los que defendían la plaza de Ojinaga. Estos valientes veteranos se vieron obligados, por incidentes de la guerra civil, a pasar la frontera de México y a refugiarse en territorio extranjero. Inmediatamente que la pasaron, fueron reducidos a prisión y desarmados, y actualmente se encuentran en cautiverio riguroso y, por cierto, bien maltratados por las autoridades que los guardan. Y véase que la diferencia, si es que la hay entre uno y otro caso, nos favorece en sumo grado. En los Estados Unidos no había guerra; allí no era necesario cuidar la frontera contra enemigos que la atacaran. Los Estados Unidos se hallaban, cuando más, en el caso de hacer respetar las simples leyes de la neutralidad, como todo país debe procurar que se respeten; pero el hecho mismo de que los soldados, aunque armados y uniformados, hubieran pasado la frontera, en actitud pacífica y obligados por la necesidad, no ameritaba tanto rigor como el que contra ellos despliegan las autoridades norteamericanas.

Si comparamos un caso con otro, vemos que, con mayor razón que nuestros vecinos a nuestros soldados, el general Morelos Zaragoza hubiera podido detener a los marinos del "Dolphin", porque la plaza de Tampico se encontraba en estado de guerra cuando a ella bajaron dichos marinos, porque acababa de sufrir el ataque de los rebeldes y había necesidad de mantener una seguridad absoluta, y porque esta seguridad estaba encomendada al jefe

de la misma plaza, que era el bravo general mencionado.

De suerte que las leyes de la guerra, que regían en Tampico, siendo por su naturaleza más severas que las de neutralidad, facultaban a Morelos Zaragoza para detener a esos marinos; y no sólo eso, sino que facultaban a nuestro país para presentar reclamaciones a los Estados Unidos por aquella violación de nuestros derechos.

Sin embargo de todo, ya veis, según el relato que acabo de hacer, que, por sobra de prudencia, el jefe militar de Tampico y nuestro Gobierno, se han abstenido de ejercitar esos derechos; supuesto que el general Morelos Zaragoza, antes de investigaciones de ninguna especie, puso en libertad a los marinos, y que la cancillería mexicana se ha reducido al silencio.

Aparte de esto, señores diputados, a vuestra penetración no habrá pasado inadvertida la circunstancia de que, como os lo dije al principio, la barca de donde descendieron los marinos no iba amparada con el pabellón de los Estados Unidos. Lo afirmo así, porque tal es la aseveración contenida en el parte oficial que el general Morelos Zaragoza ha rendido al Ministerio de la Guerra; y yo, como ministro de Relaciones, debo creer que lo dicho por el jefe de la plaza de Tampico a la superioridad militar, es la verdad. No iba, pues, aquella barca amparada por el pabellón de las barras y las estrellas: no llevaba pabellón. De este hecho pueden deducirse muchas consecuencias; pero os las ahorro, señores diputados, porque no quiero abusar de vuestra benevolencia, y mi informe va siendo demasiado extenso. Solamente me permitiré llamar vuestra atención acerca de esta circunstancia, por ser capital: que no cubriendo la bandera de los Estados Unidos la barca en cuestión, aun habiendo sido sacados de allí algunos marinos, lo que no está probado, no se ha cometido ofensa a esa bandera. ¿No había bandera? Luego la bandera no pudo ser insultada. ¿Por qué, pues, se ha reclamado que se salude, que se hagan honores a una bandera que no ha recibido ofensa? ¿Qué lógica hay en semejante procedimiento? ¿Por qué se ha insistido tanto en esa formalidad aparatosa? Si no hubo bandera en la barca, con lo hecho por nuestras autoridades, por nuestra Cancillería, por nuestro mismo patriota y bravo presidente, basta y sobra para dejar plenamente satisfechos a los Estados Unidos; como hubiera bastado y sobrado para que se hubiera declarado satisfecha en el mismo caso cualquiera otra nación civilizada del mundo. Pero, señores diputados, permitidme que os lo diga: este incidente no ha sido más que un pretexto cuidadosamente escogido para entrar en contienda con nosotros; y si este incidente se hubiera resuelto de una manera amistosa, ya se nos hubieran suscitado otros y otros dentro de pocos días; porque lo que han andado buscando los Estados Unidos, esa nación gobernada por un hombre que parece bueno, gran filósofo, autor de Derecho político, gran historiador y gran pacifista; lo que han pretendido desde hace mucho tiempo, es buscarnos querrela, es entrar en pugna con nosotros para someternos a su voluntad. (Voces: ¡Nunca! ¡Nunca! Aplausos.)

Así pues, señores diputados, tengo la convicción

triste y profunda de que, si este incidente, por debilidad de México, hubiera sido resuelto de una manera distinta a como lo ha sido; esto es, completamente digna y viril, habría surgido dentro de poco cualquier otro conflicto todavía más grave y vejatorio, del cual no hubiéramos podido salir, sino con menoscabo de nuestra dignidad, o con el mismo resultado que ahora. Y como no habríamos aceptado la primera solución, habríamos venido a dar al mismo estado en que nos hallamos, esto es: al de la ruptura de las relaciones con los Estados Unidos.

Señores diputados: No tengo más que agregar. Sabéis todo lo que yo sé. Aguardo de vuestro patriotismo aprobéis la conducta del Ejecutivo y contribuyáis, con los medidas que os sirváis adoptar, a robustecer la acción del Gobierno federal, que no tiene por mira sino mantener la integridad de nuestro territorio y el honor de nuestra bandera. (Aplausos nutridos. Bravos. Voces: ¡Viva México! ¡Viva el general Huerta! ¡Viva el ministro de Relaciones)

—El C. secretario: Se ha presentado la siguiente iniciativa de ley, subscripta por los ciudadanos Miguel Ahumada, Alberto L. Palacios, Manuel Garza Aldape, José López Moctezuma, Manuel M. Guasque, Manuel A. Mercado, Benjamín Camarena, Gabriel Huerta, Aurelio J. Venegas y Ruperto Zaleta:

“Artículo 1o. Se conceden al Ejecutivo de la Unión facultades extraordinarias en los ramos de Relaciones, Gobernación, Hacienda y Guerra.

“Artículo 2o. El Ejecutivo, en su oportunidad, dará cuenta al Congreso de la Unión, del uso que haya hecho de esas facultades.”

—El C. Zaleta: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Zaleta.

—El C. Zaleta: Señores diputados: Después de los ataques infames e injustificados que ha recibido la soberanía nacional de parte de los Estados Unidos, según queda comprobado con los hechos que acabáis de oír, hechos sin precedente en la Historia, hechos referidos de viva voz por parte del ciudadano ministro de Relaciones, se impone la necesidad, señores, de dar amplia libertad al Ejecutivo para que pueda defender nuestra integridad, la integridad de nuestro territorio, y nuestra bandera nacional.

De esta manera defenderemos a la patria e imitaremos a los diputados de 62, que dieron al benemérito Juárez facultades amplias para que defendiera a nuestra patria.

—El C. secretario: Como se solicita en la moción presentada, se pregunta a la Cámara si dispensa de todo trámite a esta proposición. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!)

—El C. Ortiz R.: Me permito proponer que se incluyan otros ramos; por lo pronto, el ramo de Comunicaciones, tan necesario a la guerra, no queda a disposición del Ejecutivo.

—El C. secretario: Los señores diputados que subscriben esta iniciativa, según acaban de manifestar, no tienen inconveniente; pero necesitan el permiso de la Cámara para saber si se puede in-

cluir el ramo de Comunicaciones. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!)

Está a discusión en lo general.

—El C. Robleda: Pido la palabra en pro, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Robleda.

—El C. Robleda: Señores diputados:

Pocas frases voy a dirigiros para suplicaros os sirváis adicionar el proyecto con una Ley de Amnistía para todos los alzados que por desgracia empuñan las armas en defensa de su ideal, y al mismo tiempo para que se otorguen después a todos los extranjeros que voluntariamente quieran unirse a nuestra causa, las recompensas que declare el proyecto; de manera que si os dignáis aprobar mi iniciativa, que las comisiones redacten la Ley de Amnistía para todo aquel que venga en defensa de nuestra patria, sea, o no, enemigo del Gobierno.

—El C. Del Palacio: Pido la palabra para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Del Palacio.

—El C. Del Palacio: No es asunto que conste en la iniciativa presentada, y creo, por tanto, inútil que se tome en consideración. Si el señor diputado Robleda estima conveniente su iniciativa, que la escriba, que la funde, y se tratará por separado.

—El C. secretario: ¿Está suficientemente discutida? ¿No hay quien pida la palabra? En votación económica se pregunta si ha lugar a votar en lo general. Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Aprobada en lo general por ciento cuarenta y cuatro votos.

Está a discusión en lo particular el artículo 1o. ¿No hay quien pida la palabra? En votación económica se pregunta si ha lugar a votar en lo particular. Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Aprobado por unanimidad de ciento cuarenta y dos votos.

Está a discusión en lo particular el artículo 2o. ¿No hay quien pida la palabra? En votación económica se pregunta si ha lugar a votar en lo particular. Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Aprobado por unanimidad de ciento cuarenta y dos votos.

Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

El señor presidente de la Cámara se ha servido nombrar una comisión, compuesta de los señores diputados Zaleta, R. Díaz, Martínez del Campo, R. Rubio y prosecretario Venegas, para que se sirva dirigirse desde luego a la Cámara de Senadores a llevar la iniciativa que acaba de aprobarse.

Por otra parte, dispone también el señor presidente, que se comunique a la Cámara que, hallándose el Senado en espera de esta proposición para deliberar sobre ella y resolver, parece enteramente necesario que la Cámara, a su vez, se constituya en sesión permanente hasta que podamos recibir las indicaciones que el Senado tenga a bien comunicar a esta Cámara colegisladora. (Aplausos.)

—El C. presidente: Se levanta la sesión ordinaria.

SESION PERMANENTE
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

EFECTUADA EL DIA
21 DE ABRIL DE 1914

SUMARIO

Es aprobada la proposición presentada por la mayoría de los ciudadanos diputados, para que la Cámara de Diputados dé un voto de confianza al ciudadano presidente de la República por el acierto y patriotismo con que ha tratado la cuestión internacional con los Estados Unidos del Norte; se concede la dispensa de trámites; los CC. diputados Múzquiz Blanco, Teja Zabre y Rebollar hablan en pro. —Se aprueba dicha proposición. —Se nombra una comisión que lleve al Ejecutivo la proposición aprobada. —El C. diputado Zaleta informa sobre la comisión que se le encomendó para llevar al Senado el proyecto de ley sobre facultades extraordinarias al Ejecutivo. —El C. senador Valdivieso informa sobre que el Senado de la República aprobó dicho proyecto de ley. —El C. presidente contesta de enterado. —Lectura del acta de esta sesión. —El C. diputado Rebollar le hace una observación, que contesta el C. diputado Mercado. —Se aprueba la citada acta.

Presidencia del
C. AHUMADA MIGUEL

—El C. presidente: Se constituye la Cámara en sesión permanente.

—El C. secretario: Se ha presentado la siguiente proposición, subscripta por la mayoría de los ciudadanos diputados:

“La Cámara de Diputados del segundo XXVI Congreso constitucional de los Estados Unidos Mexicanos da un voto de confianza al ciudadano presidente de la República, general de Ejército Victoriano Huerta, por el acierto y patriotismo con que ha tratado la cuestión internacional con los Estados Unidos del Norte.”

—El C. Múzquiz Blanco: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Múzquiz Blanco.

—El C. Múzquiz Blanco: Señores diputados:

Nunca, como en esta ocasión, tan tarda mi lengua y tan conturbado mi espíritu; pero nunca también tan entera mi voluntad, nunca, señores, como en esta vez excepcional en que tomo la palabra ante vosotros. Cuando el viejo Malesherbes tuvo que hacer ante la Convención de Francia la defensa de Luis XVI, la víctima —cuentan—, que, falto de palabras, no tuvo sino lágrimas; yo, en esta vez, señores, no quisiera tener más que maldiciones en la boca, rabia en el corazón, puñetazos en los puños, hoy que los ladrones rubios nos han dado en Veraacruz un navajazo de chulapón cobarde, después de lo que ustedes saben; mas ya las arenas veracruzanas han sentido el asco de verse regadas con sangre yanqui, que, por mucha que sea, no bastará para pagar una

sola gota de la de los héroes niños de Chapultepec.

Cuando el divino Miguel, aquel inmenso entre los inmensos que forjó las tragedias del mármol, fue llevado por los nobles florentinos ante las montañas de Carrara para que eligiera de ellas el bloque en que de modelar debía el mausoleo de Julio de Médicis, exclamó: que en vano era elegir la roca bella, que en vano era escoger el trozo hermoso, porque para dar forma y vida a la inmensidad que latía en las entrañas de su amor y de su genio, fuera preciso, no una roca, no un bloque, no un trozo, sino la montaña completa; y hoy, señores, que debemos repeler ardiente y valerosamente esta injuria brutal de los salteadores de Norteamérica; nosotros debemos, yo, vosotros, los que estáis en las curules; vosotros los que estáis en las galerías y que sois integrantes elementos de este noble pueblo y de este pueblo bravo; debemos, señores, en cada palabra que digamos, no buscar florilegios de retórica, ni bellezas de esgrima de palabras, sino poner en cada frase, hoy que se habla de los gringos de ayer y que hoy llamamos malvados con toda la fuerza de nuestro corazón, poner nuestra alma entera con todas sus emociones, poner el espíritu entero con todos sus pensamientos, poner la sangre toda de nuestras venas, esa sangre gloriosa que a través de los tiempos ha hecho día a día más rojo y más glorioso el rojo de la bandera de la República, que no tiene ni una sola mancha, como ese pabellón de las barras y de las estrellas, que debiera tener un solo color negro, negro como las banderas de los piratas!

La tragedia está hecha. La tragedia debía venir, y vino. ¿Quiénes son? Los mismos, los mismos de siempre, los salteadores eternos, los ladrones eternos; son los mismos que volaron el “Maine”; son los mismos que cometieron el crimen de Filipinas, el crimen de Nicaragua; los mismos que cometieron el crimen de Cuba; los mismos de todos los crímenes, que hoy hacen el crimen de México, que habrá de serles bastante pesado.

(Una voz interrumpe al orador: ¡Mueran los ladrones de 1847!)

Hace mucho tiempo que preparaban el atentado; hace mucho tiempo que en la soledad de la Casa Blanca, estaban puliendo la lava de ratero vulgar para abrir la puerta noble de nuestra soberanía; hace mucho tiempo que preparaban el sendero para llegar hasta nuestra patria; pero no contaban con que nosotros estábamos en pie, y que entre nosotros había, al frente del Gobierno, un hombre que velaría por nosotros. Hay que creer, señores, en avatares misteriosos; el grito angustioso de Cuauhtémoc, sobre la hoguera de Hernán Cortés, repercutió más tarde en la boca de Hidalgo, en la iglesia blanca del pueblo de Dolores; más tarde, el mismo grito, la misma voz de la raza habla por la boca de De la Fuente en los salones de Francia, ante el coloso europeo que quiso afrentarnos; más tarde, señores, fue con Benito Juárez en la peregrinación; y la misma voz gloriosa que habló de la fortaleza de México, de la fuerza de México, y que tuvo para su último imperio el patíbulo del Cerro de las Campanas, la misma voz, señores, al través del tiempo, ha repercutido en la boca de Victoriano Huerta, que dice al coloso del

Norte: "Tú no nos humillarás; la bandera de México no estará debajo de la tuya; y el pueblo de México, pobre, desangrado, sabrá levantarse más fuerte cada vez, a cada ofensa tuya, por una sola cosa: porque somos mexicanos, y en México nunca, jamás, ningún poder, por fuerte que sea, ha logrado abatir la alteza soberbia del estandarte mexicano."

La tragedia está hecha y no es una tragedia sólo nuestra: es una guerra, señores, de toda la América latina. La extrema vanguardia, que es México, ha tomado el contacto con el enemigo; eso es todo. La América latina se defiende en nosotros; todos los pueblos de habla española de América están pendientes, están fijos en nosotros; la avalancha es grande, el pueblo es fuerte, la muchedumbre es inmensa, el alud de los millones es formidable; pero no importa. También cuando el pueblo persa, después de haberse hecho dueño de toda el Asia, quiso llevar sus legiones sobre las campiñas floridas de Europa, tuvo que contender, primero, con un pueblo pequeño que levantaba su torso de mármol entre las hondas de plata del mar del archipiélago, y llevó dos millones contra tres mil hoplitas de Leonidas. Y murieron ellos, otros en Platea, otros en Salamina y otros en Marathon; pero, al fin y al cabo, la venganza de los helenos, después del triunfo, se tradujo en un orden arquitectónico, y en vez de columnas, los griegos colocaron, para sostener los techos de sus templos reconstruidos, persas vencidos, que con los hombros bajos y baja la cabeza, sostenían los mármoles purísimos en los que vivía el alma de Grecia.

Era pueblo grande; pero es que el pueblo chico tenía tradiciones, tenía bellezas, tenía historia, tenía hombres, tenía leyes, tenía todo lo que no han tenido esos hacedores de jamón y esos hacedores de villanías.

Nosotros no tenemos millones de hombres en los campos de la República; en las áreas de nuestro tesoro no tenemos millones; pero tenemos millones de tradiciones en el fondo de nuestro corazón, y tenemos millares de hombres que, con la sangre suya, han santificado las páginas de la Historia y los campos de la República. Así, pues, ojalá y nosotros, como la Grecia pudo salvar a la Europa toda de la avalancha amarilla de los bárbaros, nosotros también, pequeños pero nobles, pequeños pero bravos, pequeños pero fuertes, salvemos nosotros al continente americano de la avalancha de estas persas de la civilización, más brutos que aquéllos, y más cobardes que aquéllos.

Acaso, señores, la fuerza llegue a dominar; pero entonces tendremos, cuando menos, el orgullo del correo de Marathon: que llegó a Atenas con la noticia del triunfo de los griegos, y murió en plena plaza. No importa; nosotros lo tendremos, nosotros estamos amparados por la justicia, estamos amparados por la razón, estamos amparados por la verdad, por todo lo que es preciso tener; nosotros somos un pueblo, y ese pueblo que nos asalta, señores, no es pueblo, porque los pueblos tienen alma, porque los pueblos tienen un espíritu colectivo que algunas veces es justo; porque los pueblos tienen alma colectiva que se equivoca sólo a veces, pero luego reacciona; y éste, señores, que se llama Es-

tados Unidos del Norte, no es una nación: es una sociedad mercantil para robar naciones, y nada más.

Así pues, señores, nosotros, que debemos ir sin distinción de partidos tras de este paladín de la República, al cual vamos a dar nuestro voto de confianza, estemos seguros en el mañana, cuando menos, de que volveremos con el escudo o sobre el escudo. Así, señores, hay que tenerlo presente; y en vez de dolernos, hay que felicitarlos. Cuentan que Filipo, rey de Macedonia, se felicitaba de que su hijo Alejandro hubiese nacido en tiempo de Aristóteles, para poder tener la riqueza de enseñanzas de aquel filósofo entre los filósofos. Nosotros tenemos que felicitarlos de haber nacido en este tiempo, cuando a un pueblo, el primero de América, le arrojamos el guante, al coloso, que quizá hoy pueda caer, al fin y al cabo, humillado y con la frente enteramente manchada, ante todos nosotros.

Así, pues, hay que estar todos, todos, en torno de este hombre y de este Gobierno, que va a ser la salvación, no de esta República, sino de la América entera.

Acaso no tengamos que combatir sólo contra ellos, porque tenemos también, señores, encima, el peligro de los traidores; porque allí anda un Venustiano Carranza, que puede que sea el Almonte de esta traición; por allí anda un Francisco Villa, que puede que sea el Leonardo Márquez de esta vergüenza; pero no importa; con unos y con otros, con traidores y extranjeros, puede el alma nacional seguir siempre fuerte, siempre brava; porque la mano que va armada con la justicia, tiene que triunfar siempre. Así, señores, como el pueblo indio que siguió al padre Hidalgo, fue lleno de fe y amor tras el estandarte de la virgen morena, nosotros iremos a esta contienda, que salvará a la América entera, detrás de un grito que es una bandera:

¡Viva la República! ¡Viva el honor de México, para todos los siglos! ¡Que nuestra República surja fuerte, brava, noble, que no quiso humillar la frente ante el inmundo pabellón de las estrellas! (Aplausos.)

—El C. secretario: Como se solicita en la moción presentada, ¿se dispensan los trámites? (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) Está a discusión.

—El C. Teja Zabre: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Teja Zabre.

—El C. Teja Zabre: Señores diputados: Se trata de ofrecer al señor presidente de la República un voto de confianza por esta segunda XXVI Legislatura. Seguramente que en ningún tiempo —porque ahora ya no es ocasión de tener diplomacia ni de decir las cosas con lenguaje alambicado—, seguramente que en ningún tiempo hubiéramos dudado en conceder al señor presidente un voto de confianza, porque la República entera sabe que ésta Cámara ha sido y será siempre el apoyo más firme del presidente de la República, y que mutuamente se han enlazado los dos poderes, y uno y otro obran de acuerdo, y éste, ayudando al Ejecutivo, han caminado siempre en busca de la pacificación de la República, que, por desgracia, no se logró; por lo tanto, el voto de confianza, que no sería en ningu-

nas condiciones rechazado, en las condiciones actuales ha tenido que ser votado por aclamación. El Reglamento, que constriñe los ánimos y obliga a los entusiasmos a refrenarse, hace que esas votaciones por aclamación tengan que ser razonadas, y por eso hemos tenido que venir a la tribuna para decir a la Cámara de Diputados lo que se pide.

Antes que yo, se han lanzado todas las maldiciones, todos los anatemas que es preciso lanzar siempre. Estoy seguro que todos y cada uno de nosotros hacemos nuestras todas esas injurias supremas; quisiéramos reunir todos los verbos, todas las palabras duras y crueles que el señor Múzquiz Blanco ha dicho aquí. Nosotros, como todos los mexicanos, las recogemos de todo corazón y las fortificamos con nuestra sangre; las lanzamos con nuestro valor y con nuestro dolor, y se las dirigimos al otro lado del Bravo como un desafío. (Aplausos.)

Pero un voto de confianza para un hombre como el presidente Huerta, no debe contener puras palabras; para un hombre de acción hay que darle un voto de confianza con acciones; para un hombre de acero no hay que proporcionarle únicamente la ayuda metafísica y lírica de un voto de confianza, que tiene algunas palabras de apoyo; es preciso que, con hechos y acciones, acompañemos ese voto de confianza, para que no se considere como un rasgo lírico, sino como una cosa nacida de nuestro corazón. Aquí estamos reunidos todos nosotros; podemos perfectamente, con los fondos que suministra la nación, proporcionar los gastos necesarios para sostener un batallón de voluntarios. (Aplausos. Bravos.)

Es preciso, además, que al acompañar, no sólo el voto de confianza, sino la concesión de facultades extraordinarias, en caso de que se llegue a clausurar el presente período de sesiones, la Comisión Permanente se elija entre las personas que por sus condiciones y su edad, por ser padres de familia o por no poder disponer libremente de sus personas, no estén en condiciones de prestar sus servicios personales, para que los diputados que puedan hacerlo, vayan a prestar sus servicios con las armas en la mano. (Aplausos.)

Se necesita reunir —en breves palabras— una comisión rápidamente, que redacte un manifiesto a la nación, para reunir a todos los espíritus, para que los rebeldes del Norte y los rebeldes del Sur, todos aquellos que hasta ahora han luchado, más o menos engañados, más o menos equivocados, puedan reunirse bajo las banderas federales y marchar todos al encuentro del enemigo; que se dicte una ley de amnistía para que se reúnan también todos esos hombres. . . . (Bravos. Aplausos.) aquellos de los sublevados que vengan con nosotros, aquellos que se reúnan con los bravos juanes y vayan a recobrar y a lavar lo que en Veraacruz está pasando; aquéllos volverán a ser los ciudadanos de siempre y les volveremos a tender la mano de hermanos. (Aplausos. Bravos.)

Los que persistan en su actitud, los que ven a una madre desangrándose y que todavía la amenazan con el puñal, esos deberán ser tenidos, como lo manda el seco artículo constitucional, como **traidores a la patria en guerra extranjera.**

Estas son las medidas con que debemos acompañar el voto de confianza; éstas son las acciones que deben acompañarse a las palabras que se dirijan al soldado; éstas le serán más agradables a él. ¡Cómo no, si nuestro corazón va con él! ¡Si seguramente dentro de poco le veremos a la cabeza del Ejército Nacional! No es nuestra confianza, sino nuestro mismo espíritu el que quisiera proporcionarle ideas, recursos, hombres, valor y facilidades y todo lo que se necesita para salvar a la patria, y entonces así estaremos contentos, y entonces podremos sonreír a la muerte, y entonces, como dice nuestro general, diremos: "Vamos adonde el destino nos lleve." (Aplausos.)

—El C. secretario: ¿Está suficientemente discutido el asunto?

—El C. Rebollar: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Rebollar.

—El C. Rebollar: Señores diputados: Después de ese chorro de elocuencia que ha manado de los elocuentes labios de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, yo quiero agregar un último concepto, y voy a arrancar para ustedes, y voy a arrancar también para la nación entera, una página de mis recuerdos íntimos, de mis recuerdos personales.

Corrió en Chapultepec la sangre de mis ascendientes; y cincuenta años después de aquella hermosísima derrota, mi padre detalló el episodio en presencia de sus dos hijos varones: el ministro de Fomento que se fue, y yo, que estoy aquí y lo recuerdo bien; vagaba a pasos lentos por el bosque, y de improviso nos detuvo ante una brecha señalada sobre las rocas, que fue el punto de ascensión del general Xicotécatl y de su batallón suicida en su audaz tentativa a la reconquista del castillo, y estoy hablando de asuntos personales; pero aún me parece ver la talla levantada de mi padre cortando en pleno bosque las sombras del crepúsculo, mientras sus labios se movían y sus brazos se levantaban en ademanes acompasados.

Me dijo: Ahí —y al decir esto, brillaba la tinta glauca de sus pupilas y me pareció que resplandecían sus canas, su voz adquiría inflexiones bélicas, y a aquella hora el bosque parecía estar saturado de un fuerte olor a pólvora, y él catalogaba los hechos que fluían de sus labios, también la lista interminable de los nombres, los amigos muertos, los paisanos desaparecidos, y el desastre, en fin, total e irremediable; yo oí también de él estas palabras: Era mediodía, las doce del 12 de septiembre; el cañoneo era terrible a aquella hora, y Luis, un amigo de él, y yo, disparábamos nuestros fusiles parapetándonos como mejor nos era dable; pero aconteció algo horrible: el cuerpo de Luis azotó contra las rocas, decapitado y sangriento; él hizo un impulso para acercársele; pero en aquel momento una bala de cañón le destruyó una pierna, señores: es mi herencia esa pierna destruida; para mí, personalmente, pido venganza; para la nación, para la raza que se ha levantado como vanguardia de la América latina, pido una reivindicación completa y absoluta; esa es mi opinión. Por eso he venido aquí, por eso estoy aquí a apoyar ese voto

de confianza que se da al hombre insigne —la primera vez que mi boca dice esta palabra refiriéndose a un hombre—; al hombre insigne que rige los destinos de la República y que nos llevará a la victoria o a la derrota; pero honrada, valiente y francamente.

No puedo agregar nada a los conceptos emanados de la boca elocuente del señor Múzquiz Blanco. El señor Múzquiz Blanco ha condensado aquí toda la situación, ha hecho la apotegia de los hombres, ha hecho la apología de los pueblos, ha hecho la apología de todas esas entidades morales e individuales que forman y que constituyen la dirección eterna de los pueblos; por esos conceptos, yo evitaré a los señores diputados que me escuchan, una repetición, que no haría tan brillantemente como lo ha expresado el señor Múzquiz Blanco; pero si vengo con todos mis entusiasmos, con toda mi confianza, con toda la serenidad que reclamaba en esta misma tribuna el señor secretario de Relaciones, a decir, a expresar este concepto, que yo, dentro de una forma vulgar, procuraré condensar así:

En Rusia, señores, cuando algún acontecimiento llega al fondo del alma nacional y tiene que conmover al pueblo, suena la campana del Kremlin sobre la torre más alta de Moscú. Aquí, señores, no hablará la lengua de esa campana sagrada; pero sobre el viejo palacio de los virreyes, desde los altos cornisamentos de ese vetusto edificio, que ha visto desfilar por ahí emperadores, traidores y presidentes dignos, sobre esas altas balaustradas, resonará, señores, el esquilon de Dolores, llamando a libertad y llamando a gloria. (Aplausos.)

—**El C. secretario:** ¿Se considera suficientemente discutida? Si se considera. En votación económica se pregunta si ha lugar a votar en lo particular. Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Aprobada por unanimidad de ciento enarenta y siete votos.

El trámite es que pase al Ejecutivo para sus efectos; y el presidente de la Cámara se ha servido designar una comisión compuesta de los señores Múzquiz Blanco, Teja Zabre, Rebollar, Guasque y secretario Palacios, para que se sirva llevar este voto al señor presidente de la República.

Por otra parte, indica también el señor presidente se suplique a los señores diputados que, habiéndose constituido esta sesión en permanente, se sirvan no retirarse de la Cámara.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Ruperto Zaleta.

—**El C. Zaleta:** Señores diputados: La comisión que tuve el honor de presidir hace un momento, nombrada con el objeto de llevar a la Cámara de Senadores el proyecto de ley relativo a las facultades extraordinarias que se conceden al Ejecutivo en los ramos de Gobernación, Relaciones, Comunicaciones, Hacienda y Guerra, cumplió con su cometido; y tiene el honor de informar a esta respetable Asamblea que el ciudadano presidente del Senado

ofreció que éste resolverá en el acto sobre el proyecto relativo, obrando en todo con el patriotismo que los acontecimientos requieren.

—**El C. secretario:** Como ya se halla a las puertas del salón de esta Cámara la comisión que envió la de Senadores, el señor presidente ha designado a los señores diputados Bandala, Vidaurrázaga, López Hermosa e Icaza Landa y al secretario que habla, para introducir al salón a esta comisión.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano presidente de la comisión del Senado.

—**El C. senador Valdivieso:** Señores diputados: Jamás, según mis recuerdos, el Senado de la República ha mandado, por conducto de una comisión, un mensaje como el que traemos; siempre, en medio de la tranquilidad de la paz, las dos Cámaras habían trabajado de acuerdo, teniendo siempre por mira el bienestar de la República. Pero, señores, no quiero aludir a los motivos de una revolución; quiero solamente concretarme al instante supremo por que atravesamos.

Acabáis de remitir al Senado un proyecto de ley para facultar al Ejecutivo ampliamente en los ramos, sobre todo, de Hacienda y Guerra, a fin de que pueda, con su patriotismo y con el denuedo del señor presidente de la República, afrontar la terrible situación que se nos ha venido encima. Si es verdad que nosotros no podremos, como un pueblo grande, enfrentarnos con ese gigante, cuando menos, nuestros pechos siempre latirán en defensa de la patria hasta el último instante, si es necesario.

El Senado de la República, convencido de la necesidad urgentísima que hay de facultar al Ejecutivo para rechazar esta guerra iniena, infame por mil motivos, condenable por el mundo civilizado, no se ha detenido ante los trámites que manda el Reglamento, y si no ha aprobado por aclamación el proyecto de ley de ustedes, ha sido porque ha querido contenerse dentro de los límites de la serenidad; pero es claro, crean ustedes, mejor dicho, ya lo creían, que desde antes de mandar esa iniciativa, el Senado de la República estaría de acuerdo con ustedes en conceder estas facultades; ¿por qué? Porque un impulso supremo maneja a las dos Cámaras en estos instantes; ese impulso es el patriotismo, el motor más grande que ha habido en todas las sociedades para defenderse y para adelantar, a pesar de los obstáculos que se les opongan.

¿Qué será de nosotros? No lo sé; mejor dicho, no quiero abrumarme en esta idea; yo lo que sé es que de nosotros se dirá: Han sabido defender su tierra natal, han sabido plantar su bandera enfrente de otra que se cree muy poderosa por los elementos con que cuenta; pero que lleva en su sangre un veneno atroz, un veneno terrible; el de la injusticia, señores diputados! (Aplausos nutridos y prolongados.)

—**El C. presidente:** La Cámara de Diputados se ha enterado con satisfacción de que la de Senadores ha acogido desde luego su proyecto, y le da las gracias por su patriotismo.

—El C. senador Valdivieso: ¡Por la patria!
(Aplausos nutridos.)

—El C. secretario dió lectura al acta de esta sesión permanente, y la puso a discusión.

—El C. Rebollar: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Rebollar.

—El C. Rebollar: Señores diputados: En el acta se concretan todos los hechos que han acontecido en el seno de la Representación Nacional; pero yo desearía que, como es una sesión histórica, que debé trascender a las generaciones futuras, se hicieran constar en el acta los conceptos patrióticos que ha expresado el señor ministro de Relaciones, para que así nuestros hijos, los que vengan después, sepan lo que ha hecho el Ejecutivo de la República por la nacionalidad y la raza. Por este concepto, que simplifíco en esta expresión, yo pido a los señores diputados que estén de acuerdo conmigo, que se haga constar en el acta, por el concepto que he

indicado, la expresión del Ejecutivo de la República.

—El C. secretario: La Secretaría debe decir, en contestación al señor diputado Rebollar, que un precepto reglamentario, estricto por cierto, la obliga a redactar las actas en términos siempre concretos y sencillos. Positivamente que en esta vez, como acaso en otras varias, habría habido necesidad, y habría sido estrictamente justo, de redactar los conceptos en términos más expresivos de los que constan en la literatura simple de las actas; pero el señor Rebollar debe tomar en consideración que la Secretaría tiene que sujetarse estrictamente a los preceptos reglamentarios, y tanto más, cuanto que estima que la mente de ese precepto tiene por base que el DIARIO DE LOS DEBATES debe transcribir de una manera textual los discursos que se pronuncien en la Cámara. (Aplausos.)

Continúa a discusión el acta. ¿No hay quien pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

—El C. presidente: Se levanta la sesión.

DIARIO OFICIAL

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DIRECTOR.

JOSE JUAN TABLADA.

Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

TOMO CXXVI.

VERACRUZ, MARTES 21 DE ABRIL DE 1914

Número 44

SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO
DE GOBERNACION.

A LA REPUBLICA.

En el Puerto de Veracruz, estamos sosteniendo con las armas el honor Nacional.

El atentado que el Gobierno Yanqui comete contra un pueblo libre, como es, ha sido y será el de la República, pasará a la Historia, que pondrá a México y al Gobierno de los Estados Unidos, en el lugar que a cada cual corresponda.

V. HUERTA.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Bibliotecas y Archivo
Subdirección de Archivo y Documentación.

Elaborado en los talleres gráficos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.